Archivo Histórico Provincial de Cádiz

52
268

EL LO QUARTO VEINTE Y TRES MARAVEDIS Y MEDIO DE MIL. Y QUATROCIENTOS Y QUARENTA.

En Cabildo ordinario de diez y siete de Agosto de mil setecientos y quarenta y quatro años se juntaron en Cabildo ordinario los Señores Don Juan de Luna y Abarca Abogado de los Reales Consejos Alcalde Mayor de esta Ciudad Don Luis de Silveira y Silva Baron de Bay, Don Alonso Henriquez de Pedro Juan de Arcos, Don Juan de Angosto y Guillen Sancho, Don Juan Xavier de Silveira, Don Jose de la Sanca Don Agustin Romero, Don Pedro Nuñez de Juan Vallejo y Don Pedro Juan Clavijo, Don Pedro Ant.o Juan de Arcos y Garcia Silva y Don Alonso Perez Nieto. Y estando en dicho Cabildo los Señores Don Juan Vallejo Conde de Alosno Regidor mas antiguo que dho Señor hizo nombrado Diputado del Excmo Señor Marques de Paterna Capitan General de esta Plaza y Provincia de Andalucia para que dho Señor Diputado asista en nombre de esta Ciudad a todas las funciones que dho Señor Diputado tuviere ya dispuesto en esta Plaza en la mejor forma que fuere posible asi en las Comedias como fuera de ellas para la mejor comodidad como fuere necesario para que dho Señor Diputado pueda disponer con todo lo que se ofreciere en dichas Comedias y para que se halle presente a todo lo que dho Señor Diputado tuviere ya dispuesto en esta Plaza en la mejor forma que fuere posible asi en las Comedias como fuera de ellas para la mejor comodidad como fuere necesario para que dho Señor Diputado pueda disponer con todos los Prelados de los Conventos y facilitar qualesquier ofrecidas en dichos y suplica al Señor Alcalde Mayor que en nombre de esta Ciudad pase a hacer esta diligencia a dho Señor Marques de Paterna